

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15702** *Orden JUS/2665/2009, de 16 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Giro, a favor de don Gonzalo López de Ceballos Lafarga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Giro, a favor de don Gonzalo López de Ceballos Lafarga, por fallecimiento de su padre, don Carlos López de Ceballos Eraso.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.